

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-55-2022
CCC-TSS-2022-5930

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales en representación de la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0007**, para la Adquisición de Licencias Informáticas.
- **SEGUNDO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0009**, para la Renovación de Soporte Oracle Database.
- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación de la inclusión de Licencias de Antivirus en el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la adquisición de Software para la Gestión de Archivos.

- **CUARTO:** Conocimiento y Aprobación de la extensión de vigencia del contrato No. CSV-1218-02 para la adquisición de Sistema de Conciliación Bancaria, hasta el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).
- **QUINTO:** Conocimiento y Aprobación de los cambios y revisiones en partidas y volumetrías a los términos de ejecución del servicio de Adecuación Oficina Gustavo Mejía Ricart, adjudicado a la empresa **Henry Veloz Civil Group SRL** mediante el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0002**.
- **SEXTO:** Conocimiento y Aprobación de la Ficha Técnica del Mobiliario correspondiente al proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0002** para la Adecuación Oficina Gustavo Mejía Ricart.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas recibidas en fecha primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0007**, para la Adquisición de Licencias Informáticas.

En vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en el proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0007**, el Comité de Compras y Contrataciones conoce y emite las siguientes respuestas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. El equipo donde correrá la central, será provisto por ellos o por nosotros?	El Equipo será provisto por TSS.
2. Debe ser local o puede ser en la nube?, en caso de la nube instalaríamos los SBC requeridos en premisa.	La instalación debe ser local.
3. Requeriría integración con Teams?	No requiere integración con Teams

<p>4. Se tendría que instalar las extensiones? (De esa respuesta se requeriría otro formulario de información para que nos indiquen las marcas y modelos de teléfonos, y otros datos que puedan aportar a esta respuesta.)</p>	<p>No se requiere la instalación de las extensiones.</p>
<p>5. El documento habla de aprovisionamiento de las extensiones (Cantidad de extensiones, no siempre son las mismas 96 llamadas simultáneas. Y de la marca y modelo de teléfonos depende la dificultad y compatibilidad.).</p>	<p>No se requiere la instalación de las extensiones.</p>
<p>6. Vemos que la suscripción tiene fecha de junio de este año, se podría cotizar como un VIP nuevo o se cotizaría por los meses restantes?</p>	<p>Se renovará el mismo VIP indicado en el TDR.</p>
<p>7. El número de parte establecido para el ítem debajo es para pago anualizado. El pliego no establece si realizarán el pago anualmente o un pago único total por los 3 años</p>	<p>Un solo pago por 3 años. El número de parte puede cambiar para adaptarse a este cambio siempre y cuando se mantenga igual en los demás aspectos</p>
<p>8. Con relación al ítem 1. Las licencias Power BI se cotizan por usuario/mes, pero la cantidad solo dice 10 (diez). Favor especificar usuarios y tiempo de duración</p>	<p>10 usuarios por un año.</p>

<p>9. ¿Podemos participar vía el portal de compras y contrataciones de la DGCP?</p>	<p>Si, en los términos de presentación de propuestas en el acápite 9. <u>Recepción de Propuestas</u>, indica que las propuestas serán recibidas a través del portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) en la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.</p>
<p>10. ¿Se puede participar por ítem?</p>	<p>Si. Ver sección 14 del TDR.</p>
<p>11. Para las licencias de Microsoft Power BI Pro, van a requerir instalación, configuración e implementación o solo las licencias?</p>	<p>No se requiere instalación o configuración.</p>
<p>12. Para las licencias de SQL Server Standard, ¿van a requerir instalación, configuración e implementación o solo las licencias?</p>	<p>Solo las licencias.</p>
<p>13. El Power BI también lo van a requerir bajo el esquema de OV? O solo quieren el SQL en Open Value y el Power BI en licencia normal?</p>	<p>La licencia no requiere ser Open Value para el Power BI Pro</p>
<p>14. Cuál es el tipo de soporte con relación a las licencias Power Bi, implementación, consultorio o soporte técnico?</p>	<p>Se requiere acceso a actualizaciones y el soporte estándar de Microsoft.</p>

<p>15.El número de parte de las licencias SQL corresponden a un Open Value, por lo que será a 3 años con Software assurance.</p>	<p>Es correcto. 3 años con software assurance.</p>
<p>16.El contrato que nos envían de adobe tiene fecha del 24/06/2022 esto significa que no podemos agregar licencias a 12 meses. Si contamos desde agosto serian a 11 o 10 meses dependiendo la fecha. Aceptan estas licencias en un contrato nuevo a 12 meses con las mismas características?</p>	<p>La renovación del contrato será como indica las especificaciones técnicas. Fecha Inicio Contrato: 24/06/2022 • Fecha termino de contrato: 24/06/2023</p>

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0009**, para la Renovación de Soporte Oracle Database, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-50-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No **TSS-CCC-PEPU-2022-0009**, para la Renovación de Soporte Oracle Database conforme solicitud de compra No. **4469**.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **Multicomputos SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle para que dentro de la República Dominicana renueve contratos de soporte técnico respecto de programas Oracle, por consiguiente y en respuesta a lo anterior **Multicomputos SRL** presentó las cotizaciones Nos. ES-8826 y ES-

8832 ambas por un valor ascendente a la suma de **Cuatro Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Quince Pesos Dominicanos con 43/100 (DOP\$ 4,934,815.43)**, remitida en fecha dos (02) del mes de agosto del año Dos Mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada las cotizaciones presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicomputos SRL** el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0009**, por haber presentado las credenciales de ser el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle para que dentro de la República Dominicana renueve contratos de soporte técnico respecto de programas Oracle, por un valor de por un valor ascendente a la suma de **Cuatro Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Quince Pesos Dominicanos con 43/100 (DOP\$ 4,934,815.43)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, en donde la Dirección Administrativa presentó la licencia de Antivirus requeridas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para ser incorporados al Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la adquisición de Software para la Gestión de Archivos, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), mediante el Acta CCC-40-2022, fue aprobada la realización del proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **adquisición de Software para la Gestión de Archivos**, conforme solicitud de compras No. **4326**.

CONSIDERANDO: Que, posteriormente la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación identifico la necesidad de adquirir otras licencias informativas que deben ser incluidos dentro del referido proceso de Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que, como resultado de lo antes expuesto, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones requirió la inclusión de la Solicitud de compras No. **4471** de fecha veintiséis (26) del mes de junio de año dos mil veintiuno (2021), para la Adquisición de **Licencia de Antivirus Protection para 250 estaciones de trabajo y para 200 servidores, por un periodo de doce (12) meses** y el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.2138, emitido en fecha primero (01) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$ 771,800.00), correspondiente a esta solicitud.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para agregar licencias antivirus al proceso de adquisición de Software para la Gestión de Archivos, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la inclusión de la **Licencia de Antivirus Protection para 250 estaciones de trabajo y para 200 servidores, por un periodo de doce (12) meses** requerida por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación a través de la solicitud No. **4471** al proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la adquisición de Software para la Gestión de Archivos.
- **SEGUNDO:** Se ordena a los Peritos designados incluir en las Especificaciones Técnicas del proceso de Compras bajo la modalidad Comparación de Precios para la adquisición de Software para la Gestión de Archivos, la licencia requerida a través de la solicitud No. **4471**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la agenda**, donde fue presentada la necesidad de extender la vigencia del contrato No. CSV-1218-02 correspondiente a la adquisición de Sistema de Conciliación

Bancaria, hasta el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), por lo que, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL y BDO SRL** suscribieron con el Contrato No. CSV-1218-02, en fecha veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), debidamente notariado por la Dra. Luisa Miguelina Lora Salcedo y legalizado por la Procuraduría General de la República, por medio del cual se establecieron los términos de la adquisición e implementación del sistema de conciliación bancaria, por un período de un (01) año y un valor ascendente a Cinco Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Noventa y Siete Pesos Dominicanos con 56/100 (DOP\$ 5,178,097.56), adjudicado mediante el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. TSS-CCC-LPN-2018-0002, con vigencia hasta el día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que, el proyecto de implementación del sistema de conciliación bancaria no ha habido sido completado debido a retrasos en la ejecución del cronograma de trabajo por razones imputables a LAS PARTES, siendo el mismo concluido en fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que el referido contrato estableció en su artículo 5 las condiciones de pago que regirían dicha contratación, ordenando lo siguiente: *“un 20% del monto total pagado como anticipo; un 60 % del monto total de común acuerdo entre las partes y un 20 % restante con la implementación satisfactoria y el funcionamiento del sistema, personal debidamente capacitado”*

CONSIDERANDO: Que a la fecha esta **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, le resta por entregar la suma de Un Millón Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 51/100 (DOP\$ 1,035,619.51) correspondiente al veinte (20 %) por ciento del monto total del contrato CSV-1218-02 pago que debe ser gestionado contra la implementación satisfactoria y el funcionamiento del sistema, personal debidamente capacitado, sin embargo, dado que la vigencia de este ha vencido, se hace preciso extender la vigencia a fines de poder procesar y ejecutar a conformidad el pago pendiente, y de esta forma LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL honrar su compromiso de pago contraído en el indicado contrato.

Vista: Acta de Entrega de Proyecto, de fecha 31/03/2022

En vista de todo lo anterior y constatada la necesidad de honrar su compromiso de pago contraído en el indicado contrato, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **cuarto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO** Se aprueba la solicitud de extensión de vigencia del Contrato de referencia No. CSV-1218-02 suscrito entre la **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

y **BDO SRL**, a fin de poder procesar y ejecutar a conformidad el pago correspondiente al veinte (20 %) por ciento restante ascendiente a la suma de Un Millón Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diecinueve Pesos Dominicanos con 51/100 (DOP\$ 1,035,619.51), hasta el día treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar la adenda al contrato correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **quinto punto de la agenda**, relacionado a los cambios y revisiones en partidas y volumetrías a los términos de ejecución del servicio de adecuación oficina Gustavo Mejía Ricart, por consiguiente tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, **Tesorería de la Seguridad Social y Henry Veloz Civil Group SRL** suscribieron un Contrato de Prestación de Servicio No. CSV-0422-03, en fecha veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), debidamente notariado por la Dra. Fior D'Aliza Mejía Rivera y legalizado por la Procuraduría General de la República, por medio del cual se establecieron los términos de la contratación para prestación de Servicio de Adecuación de la Oficina ubicada la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 52, Ensanche Naco, Santo Domingo, con un tiempo de ejecución para la obra de cuarenta y cinco (45) días laborables y un valor ascendente a Doce Millones Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Dominicanos Con 84/100 (DOP\$12,033,844.84), adjudicado mediante el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2022-0002, con vigencia hasta el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO: Que, la Contraloría General de la República mediante el certificado No. CO-0000736-2022, de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) valida el registro del referido contrato No. CSV-0422-03, con vigencia desde el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), hasta el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO: Que, en fecha primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) el contratista **Henry Veloz Civil Group SRL** remitió vía correo electrónico los cambios y revisiones en partidas y volumetrías a los términos de ejecución del servicio de adecuación oficina Gustavo Mejía Ricart, a través de la Supervisora designada como intermediaria entre las partes, a fines de ser evaluadas y aprobadas por esta TSS.

En vista de todo lo anterior y una vez revisados los cambios presentados a los términos de ejecución de la obra de adecuación de la oficina Gustavo Mejía Ricart proceso de compra No. TSS-CCC-CP-2022-0002, el Comité de Compras y Contrataciones en

relación al **quinto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se reconocen y aprueban los cambios en las partidas siguientes, para que en lo adelante sea:

Desmante por modificación Ventana en aluminio y Cristal Área Lactancia 1.73 x 2.10 = 1.94 M2
Desmante Pandereta de Sheetrock Área Seguridad = (4.50 x 2.48) = 11.16 M2 y lactancia 2.50 M2
Muro Nuevo Sheetrock Cierre Lactancia = 12.45 M2 + Cierre de Puerta existente = 1.89 M2
Suministro Aluminio y Cristal Oficina Seguridad Pandereta = 3.35 M25
instalación de puertas existentes 2 Und = 1 en Lactancia la estamos rodando de posición + 1 oficina encargado seguridad
Ventana Nueva reajustada 0.70x 1.12 Aluminio y Cristal

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación correspondiente a los interesados.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **sexto punto de la Agenda** en el cual fue presentada la solicitud para aprobar la ficha técnica con los mobiliarios encontrados en el mercado, en relación a lo requerido en la propuesta técnica del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0002** para la Adecuación Oficina Gustavo Mejía Ricart, por consiguiente tenemos a bien considerar lo siguiente:

VISTO: Propuesta de mobiliarios presentados por el contratista Henry Veloz Civil Group SRL, en la ejecución del servicio de adecuación oficina Gustavo Mejía Ricart.

En vista de lo anterior y una vez revisada la propuesta de mobiliario presentadas a los términos de ejecución de la obra de adecuación de la oficina Gustavo Mejía Ricart proceso de compra No. TSS-CCC-CP-2022-0002, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **sexto punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se reconoce y aprueba lo ofertado por el contratista en el **ítems 1** aun habiendo variaciones en las medidas, pero estas están acorde con lo que tenemos en uso en la Institución.
- **SEGUNDO:** Solo se reconoce lo ofertado por el contratista para el **ítems 2,** siempre y cuando los archivos también sean suministrados en color blanco, de

no ser así y en consecuencia a esto, deberá buscar otras opciones en el mercado.

- **TERCERO:** Se reconoce y aprueba lo ofertado por el contratista a los **ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17** por corresponder a los mismos mobiliarios requeridos en la propuesta técnica.
- **CUARTO:** No se acepta la propuesta del contratista para el **ítems 9**, por consiguiente debe buscar otras opciones en el mercado.
- **QUINTO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación correspondiente a los interesados.


Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdala Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Arlin Yajaira Mercedes Villa
En representación de
Nermis Cesarina Andújar Trncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro